

RAWSON, 30 de noviembre de 2018.-

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**
S / D

Ref.: Expte. Nro. 38.578/18, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 45/18, Lic. AVP.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración de Vialidad Provincial tramita la adquisición de cuatro camionetas, doble cabina, tracción simple, mediante licitación pública, con las especificaciones técnicas del caso, por un monto presupuestado en \$4.100.000,00 (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, art. 106, y decreto reglamentario 777/06).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 291, y los fundamentos de la Comisión Permanente de Adjudicación de fs. 268 (cuadros comparativos a fs. 269), me remito y adhiero, agrego que obra a fs. 256 el acta de apertura de sobre, a fs. 272 proyecto de resolución de adjudicación, y a fs. 273 la nota de remisión; de modo que se ha dado cumplimiento a las exigencias del Acuerdo nro. 408/00 TTC, sin objeciones legales para formular.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 169/18.-

Gonzalo TORREJÓN .
*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS